SAGARPA

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL 3040

JAG.100.- 002172

"2010 Año de la Patria. Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

Asunto: Solicitudes de liberación de maíz GM en Sinaloa

13 de agosto de 2010

MVZ. OCTAVIO CARRANZA DE MENDOZA
DIRECTOR GENERAL DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUICOLA Y PESQUERA
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DR. JAVIER TRUJILLO ARRIAGA
DIRECTOR GENERAL DE SANIDAD VEGETAL
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

Me refiero a sus oficios B00.04.03.02.01.-5031 a 5033, 5043, 5158 a 5160, 5171, 5335, 5546 a 5548, 5903 a 5905 y 5918, a través de los cuales nos solicita información sobre la posibilidad de determinar la existencia documental de algunas variedades convencionales de alternativa a los isohíbridos de maíz convencional y a los isohíbridos de maíz genéticamente modificados adaptables a la región agrícola en el Estado de Sinaloa. Como es de su conocimiento, existe una gran cantidad de variedades convencionales que actualmente con el uso de tecnología tradicional se manejan para el control de plagas y maleza por parte de los productores. Debido a que en forma natural el maíz no es portador de genes que confieran resistencia a herbicidas y las plagas que se mencionan serán controladas por los eventos indicados en los documentos enviados por ustedes, no es posible documentar que existan tales variedades convencionales de alternativa.

Recibimos la información contenida en los discos anexos con los nombres de las variedades de maíz que contienen la transformación genética novedosa así como los híbridos de referencia local mexicanos que se emplearán como controles de prueba en los protocolos de investigación establecidos en las solicitudes **0030, 0031, 0032, 0033, 0034, 0035, 0036, 0037, 0038, 0039, 0040 y 0041_2010.** Al respecto, informo a Ustedes que referente a las solicitudes 0030 a 0032_2010 se encontró una nota aclaratoria donde el promovente indica que dicha información podría ser proporcionada una vez establecido el ensayo. En nuestra opinión, esta información debe ser proporcionada en la solicitud.

Referente a las solicitudes 0033 a 0041_2010, al descomprimir la información contenida en los discos recibidos, existen un total de 142 documentos y desde el punto de vista práctico se requiere más tiempo para su análisis y revisión que el tiempo de respuesta estipulado en sus Oficios de referencia.

(Continua hoja 2)

Av. Progreso No. 5 / Barrio de Santa Catarina, Del. Coyoacán
C.P. 04010 México D. F. / Tel. (55) 38 71 87 00
www.inifap.gob.mx

SAGARPA

inifap

Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias

OFICINA DEL C. DIRECTOR GENERAL

JAG.100.- 002172

"2010, Año de la Patria Bicentenario del Inicio de la Independencia y Centenario del Inicio de la Revolución"

En relación a los protocolos de investigación y diseños experimentales propuestos por los solicitantes en función de los objetivos de los experimentos y sus respectivas medidas de bioseguridad, a la fecha no contamos con solicitudes formales planteadas por los promoventes para participar en dichas evaluaciones.

Con base en lo anterior, los protocolos serían revisados una vez aprobada la solicitud.

Finalmente, con respecto a su petición de informarles si se puede establecer que los sitios y polígonos de liberación solicitados en los documentos enviados cumplen con los supuestos del artículo 87, fracciones I y II de la LBOGM, informo a Ustedes que a la fecha las colectas llevadas a cabo muestran ausencia de maíces nativos y los parientes silvestres en las áreas de riego de las planicies costeras del estado de Sinaloa, en las que se localizan los vértices de los polígonos para estas solicitudes de liberación experimental de Maíz GM, lo cual no implica que éstas no existen dentro de los mismos

En espera que esta información les sea de utilidad quedo de Ustedes.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
EL DIRECTOR GENERAL

DR. PEDRO BRAJCICH GALLEGOS

C.c.p. Lic. Francisco Mayorga Castañeda.- Secretario de la SAGARPA.
Dr. Enrique Sánchez Cruz.- Director en Jefe de SENASICA
Dr. Salvador Fernández Rivera.- Coordinador de Investigación, Innovación y Vinculación.
Mtra. Ana Luisa Guzmán.- Secretaria Ejecutiva de la CONABIO.
Dr. Erasmo Valenzuela Comejo.- Director Regional del CIR Noroeste.

Seg. Turnos: CIIV 838 a 841, 922 a 928 y 967 a 970. DG 917 a 920, 950 a 997 y 1049 a 1052.

PBG/SFR/FLP

25 Aniversario Ciencia y Tecnología para el Campo Mexicano

Av. Progreso No. 5 / Barrio de Santa Catarina, Del. Coyoacán
C.P. 04010 México D. F. / Tel. (55) 38 71 87 00
www.inifap.gob.mx